

Municipalidad de Tucapel - Departamento de Obras Municipales

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE LA OBRA "EXTENSION RED AGUA POTABLE CALLE ROBERTO GOMEZ. HUÉPIL"

HUÉPIL, Diciembre 15 de 2011

DECRETO ALCALDICIO N°: 187/2011

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-43-LP10 denominada "Extensión Red de Agua Potable Calle Roberto Gómez de Huépil", adjudicada por Decreto Alcaldicio N° 1789 de fecha 19.11.2010.
- e) La solicitud de aumento de plazo de la empresa constructora de fecha 29.12.2010.
- f) El informe técnico de fecha 29.12.2010.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 2013 de fecha 31.12.2010 que aprueba el Aumento de plazo de la obra.
- h) La carta de fecha 28.01.2011 que solicita la Recepción Provisoria de la Obra.
- i) El Decreto N° 319 de fecha 17.02.2011 que nombra Comisión Receptora para la Obra.
- j) Las razones de servicio que impidieron la visita de la comisión receptora hasta el 04.04.2011.
- k) El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 04.04.2011.
- l) El Decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 04.04.2011 que aprueba Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.
- m) El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 09.12.2011.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-43-LP10	EXTENSION RED DE AGUA POTABLE CALLE ROBERTO GOMEZ DE HUÉPIL	CONSTRUCTORA BOZIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	\$ 7.270.000	1788 DEL 19.11.2010

DECRETO

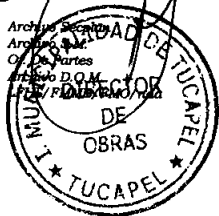
1. Apruébese Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 09.12.2011.
2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Archivo
- Oficina
- Oficina



JAIIME VELOSO JARA
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- DEPTO. DE OBRAS MUNICIPLAES
DIEGO PORTALES #258- FONO (043)404040

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES**

En Huépil, a 09 días del mes de Diciembre del año 2011, la Comisión Receptora de Obras, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 17 de Febrero de 2011, procede a efectuar la **Recepción Provisoria de Obras sin observaciones** del proyecto que se señala:

NOMBRE PROYECTO	EXTENSIÓN RED AGUA POTABLE CALLE ROBERTO GOMEZ, HUÉPIL
MONTO \$	\$ 7.270.000.-
EMPRESA CONSTRUCTORA	BOZIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.
DECRETO ALCALDICIO QUE ADJUDICA	1788 DEL 19.11.2010
PLAZO OTORGADO PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES	10 DÍAS CORRIDOS.

Para constancia firman:



FERNANDO MAASS OLATE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
DIRECTOR DE SECPLAN

JUAN BOZIC NUÑEZ
EMPRESA BOZIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.

